

Lista de la OMSA de Agentes Antimicrobianos de Importancia Veterinaria (Enero de 2025)

El Comité Internacional de la OMSA¹ aprobó por unanimidad la lista de agentes antimicrobianos de importancia para la medicina veterinaria en su 75.ª Sesión General de mayo de 2007 ([Resolución Nº 28](#)).

1. Contexto

Los agentes antimicrobianos son medicamentos esenciales para la salud y el bienestar de los seres humanos y los animales. La resistencia a los agentes antimicrobianos constituye una preocupación mundial para la salud pública y animal que está influenciada por el uso de dichos agentes tanto en medicina humana como en medicina veterinaria. Los sectores humanos, animal y vegetal comparten la responsabilidad de prevenir o minimizar las presiones de selección de resistencia a los agentes antimicrobianos sobre los patógenos de los seres humanos y demás patógenos y disminuir en lo posible la propagación de la resistencia a los antimicrobianos en el medio ambiente.

Los talleres de expertos de la FAO², la OMSA y la OMS³ sobre el uso de antimicrobianos en animales y la resistencia a los antimicrobianos, celebrados en Ginebra, Suiza, en [diciembre de 2003](#) (Evaluación científica) y en Oslo, Noruega, en [marzo de 2004](#) (Opciones de gestión), recomendaron que la OMSA elaborase una lista de agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina veterinaria y que la OMS también estableciera una lista similar para la medicina humana.

La conclusión n° 5 del taller de Oslo fue la siguiente:

5. La OMS deberá desarrollar el concepto de clases de agentes antimicrobianos de “importancia crítica” para los seres humanos. El Taller concluyó que deberán identificarse igualmente los agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina veterinaria, con el fin de completar la identificación de los usados en medicina humana; la OMSA será responsable de establecer y consignar en una lista los criterios de identificación de estos agentes antimicrobianos de importancia crítica para los animales. La superposición de las listas críticas establecidas para la medicina humana y veterinaria puede proporcionar más información y permitir que se alcance un equilibrio adecuado entre las necesidades zoonosológicas y las consideraciones en materia de salud pública.

En respuesta a esta recomendación, el Grupo *ad hoc* de la OMSA sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos comenzó a trabajar en este tema en noviembre de 2004. Los mandatos, la finalidad de la lista y la metodología fueron aprobados por la Comisión de Normas Biológicas en su reunión de enero de 2005 y adoptados por el Comité Internacional adoptó en mayo de 2005.

2. Preparación del proyecto de lista

En agosto de 2005, el director general de la OMSA envió a todos los Delegados y a las organizaciones internacionales signatarias de un acuerdo de cooperación un cuestionario elaborado por el grupo *ad hoc*, acompañado de una carta en la que se explicaba la importancia de la tarea.

¹ Organización Mundial de Sanidad Animal (fundada como OIE).

² FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

³ OMS: Organización Mundial de la Salud

Se recibieron sesenta y seis respuestas. Este índice de respuesta pone de manifiesto la importancia otorgada por los Miembros de la OMSA de todas las regiones a esta cuestión. En primer lugar, estas respuestas fueron analizadas primero por el Centro Colaborador de la OMSA para los productos médicos veterinarios⁴ y, posteriormente, debatidas por el grupo *ad hoc* en su reunión de febrero de 2006. De este modo, se estableció una lista de posibles agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina veterinaria, así como un resumen ejecutivo. Esta lista fue aprobada por la Comisión de Normas Biológicas y distribuida a los Miembros para su adopción por el Comité Internacional de la OMSA durante la Sesión General de mayo de 2006.

3. Discusión del Comité Internacional en la 74.ª Sesión General de mayo de 2006

La lista se presentó al 74.º Comité Internacional, donde se registró un intenso debate entre los Miembros. Entre las cuestiones planteadas, cabe destacar: 1) la lista incluye sustancias prohibidas en ciertos países; 2) algunas de las sustancias de la lista no se consideran “críticas”; 3) la naturaleza de la lista –¿obligatoria para los Miembros?, y 4) la inclusión de los agentes antimicrobianos usados como promotores del crecimiento. Aunque muchos Miembros apreciaron el trabajo realizado, se consideró adecuado seguir perfeccionando la lista. La lista fue aprobada como lista preliminar por la [Resolución Nº 28](#).

4. 4 Perfeccionamiento y adopción de la Lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria

El grupo *ad hoc* se convocó en septiembre de 2016, con el fin de revisar los comentarios realizados durante la 74.ª Sesión General del Comité Internacional de la OMSA, y la [Resolución Nº 33](#) adoptada en dicha reunión. A partir del análisis ulterior aportado por el Centro colaborador de la OMSA para los productos médicos veterinarios, el grupo *ad hoc* preparó sus recomendaciones finales sobre la Lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria junto con un resumen ejecutivo. Una vez más, la Comisión de Normas Biológicas examinó y aprobó los documentos en su reunión de enero de 2007 y lo distribuyó entre los Miembros. La lista revisada se presentó al Comité Internacional durante su 75ª Sesión General en mayo de 2007 y se adoptó por unanimidad mediante la [Resolución Nº 28](#).

La lista fue actualizada y adoptada en mayo de 2013, mayo de 2015 y mayo de 2018 por la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA.

En julio de 2018, el grupo *ad hoc* llevó a cabo una evaluación técnica de la lista para mejorar la coherencia entre la terminología empleada en las listas de la OMS y de la OMSA para la clasificación de los antimicrobianos, cuya revisión fue aprobada por la Comisión Científica en febrero de 2019. El informe de la Comisión Científica a la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA se detalla en el informe final de la 86.ª Sesión General.

5. Revisión de la lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria

2007

La reunión conjunta FAO/OMS/OMSA de expertos sobre los antimicrobianos de importancia crítica que se celebró en Roma, Italia, en noviembre de 2007, recomendó que se revisase la Lista de agentes antimicrobianos de importancia para la medicina veterinaria (en adelante, la “Lista de la OMSA”) de forma regular y que la OMSA siguiese perfeccionando la clasificación de dichos agentes en función de su importancia para el tratamiento de las enfermedades específicas de los animales.

⁴ Agencia Francesa de Seguridad Sanitaria Alimentaria, Medioambiental y Profesional (ANSES) y Agencia Francesa de Medicamentos Veterinarios (ANMV), Fougères, Francia

2012

El Grupo *ad hoc* sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos se reunió en julio de 2012 para revisar y actualizar la lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria (lista de la OMSA) teniendo en cuenta los cambios en la categorización de los agentes de importancia crítica de la Lista de la OMS de agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana.

2018

El Grupo *ad hoc* de la OMSA sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos se reunió en enero de 2018 para revisar y actualizar la lista de la OMSA teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, que defiende la eliminación progresiva del uso de antibióticos destinados a la promoción del crecimiento en animales en ausencia de análisis del riesgo;
- La [Resolución Nº 38](#) adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA en mayo de 2017;
- La quinta revisión de la Lista de la OMS agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina en humanos (2016) que agregó la Colistina a la categoría de antimicrobianos de importancia crítica y de máxima prioridad, y
- El informe de la OMSA sobre las ventas de agentes antimicrobianos para animales (segundo informe), en particular los agentes antimicrobianos utilizados como promotores del crecimiento (versión en inglés, página 30, figura 5)

El Grupo *ad hoc* recomendó usar la lista actualizada de la OMSA.

2019

La directora general creó el Grupo de trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos tras la adopción de la [Resolución Nº 14](#) en la 87.ª Sesión General de la OMSA. Este grupo de trabajo sustituyó al Grupo *ad hoc* sobre la resistencia a los antimicrobianos con el fin de:

- garantizar la sostenibilidad de la [Estrategia de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos y su uso prudente](#);
- implementar las [recomendaciones](#) formuladas en el marco de la 2.ª Conferencia Mundial de la OMSA sobre el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos.

2021

Los cambios editoriales efectuados en la lista de la OMSA se publicaron en la Sesión General de 2021, se corrigió la ortografía incorrecta de algunos agentes antimicrobianos y se señaló una referencia obsoleta al Capítulo 6.9, que se reemplazó por el Capítulo 6.10.

2024

El Grupo de trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos revisó la sección de recomendaciones de la Lista de la OMSA y la aprobó en el marco de su reunión bianual de febrero de 2024. Durante la revisión, el grupo de trabajo tuvo en cuenta los nuevos criterios de categorización de la [Lista de la OMS de antimicrobianos de importancia médica](#) que ahora incluye la [clasificación AWaRe](#) y la [Lista de la OMS de antimicrobianos de importancia crítica](#), lo que dio lugar al desplazamiento de los derivados del ácido fosfónico (por ejemplo, la fosfomicina) a los agentes antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad (HPCIA).

El grupo de trabajo hizo recomendaciones para el uso de la Lista de la OMSA actualizada.

En su reunión semestral celebrada en octubre de 2024, el grupo de trabajo recomendó la actualización de la Lista de la OMSA teniendo en cuenta los últimos documentos técnicos de referencia sobre los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria disponibles hasta la fecha para aves de corral, porcinos, animales acuáticos, bovinos y gatos y perros. Además, el grupo de trabajo recomendó que se añadiera una nueva sección titulada “Finalidades” a la Lista de la OMSA y a los documentos técnicos de referencia, con el fin de proporcionar una orientación sobre la forma de utilizar estos documentos a escala nacional.

6. **Ámbito de aplicación**

El objetivo de la Lista de la OMSA es brindar información sobre los agentes antimicrobianos y las clases autorizadas para su uso en animales y su importancia para el tratamiento de enfermedades infecciosas comunes en animales, sin servir como guía de tratamiento.

La Lista de la OMSA puede ayudar y apoyar a los Miembros en el momento de:

- evaluar el acceso a los productos médicos veterinarios necesarios para tratar enfermedades infecciosas más comunes, teniendo en cuenta su importancia para la sanidad animal y la salud pública;
- desarrollar y actualizar las directrices nacionales para el uso responsable de los antimicrobianos y ofrecer asesoramiento sobre las mejores prácticas de gestión.
- llevar a cabo la gestión de los riesgos relacionados con el UAM y la RAM, y establecer prioridades en materia de riesgos, con el fin de minimizar y contener la RAM.
- efectuar la selección de los agentes antimicrobianos y sus clases en los sistemas nacionales de vigilancia del uso de antimicrobianos (UAM) y la resistencia a los antimicrobianos en los animales (RAM), y en la notificación de datos sobre el UAM en animales al sistema [ANIMUSE](#) de la OMSA, en consonancia con la [Estrategia de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos y su uso prudente](#).

La Lista de la OMSA:

- Aborda los agentes antimicrobianos autorizados para su uso en animales destinados o no al consumo humano.
- No incluye clases/subclases antimicrobianas que solo se utilizan en medicina humana.
- Incluye únicamente agentes antimicrobianos autorizados para uso⁵ médico veterinario o para doble uso (es decir, uso médico veterinario y no veterinario).
- No incluye los agentes antimicrobianos autorizados exclusivamente con fines de promoción del crecimiento (es decir, uso médico no veterinario).
- Actualmente, se centra en los antibacterianos y en los antibacterianos que también tienen actividad antiparasitaria (por ejemplo, protozoos), agentes utilizados en medicina veterinaria.
- Incluye únicamente agentes antimicrobianos autorizados para uso sistémico como agente único o como parte de combinaciones bien establecidas.

⁵ Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA, Capítulo [6.9. Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación](#).

-
- Incluye antimicrobianos autorizados para uso tópico como agente único o en combinación con otros agentes antimicrobianos, cuando lo justifique la evidencia de infecciones mixtas en órganos específicos.

Es necesario tener en cuenta que es posible que no todos los antimicrobianos incluidos en la Lista de la OMSA estén disponibles en todos los países, o que no sean los adecuados para su uso en todas las etapas de la vida y/o el ciclo de producción del animal o los grupos de animales considerados.

Suele ser habitual la utilización no indicada en la etiqueta de los agentes antimicrobianos y estar permitido en especies específicas (por ejemplo, gatos y perros) y en contextos específicos en algunos países, territorios y/o regiones. Se reconoce que los marcos jurídicos y los contextos en los que operan los veterinarios y otros profesionales de la sanidad animal son muy diversos en lo que respecta a los marcos legislativos relativos a la concesión de licencias, el acceso y el uso fuera de lo indicado en la etiqueta o no conforme a la etiqueta de medicamentos humanos y/o veterinarios, y que los modelos y el alcance de la resistencia a los antimicrobianos de las bacterias de interés para la salud animal y pública pueden variar considerablemente entre países, territorios y regiones.

CRITERIOS USADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS IMPORTANTES PARA LA MEDICINA VETERINARIA

Para elaborar la lista, el grupo *ad hoc* convino en que es importante cualquier agente antimicrobiano autorizado para ser usado en medicina veterinaria de acuerdo con los criterios de calidad, seguridad y eficacia definidos en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (Capítulo 6.10. Uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en medicina veterinaria). Por lo tanto, en base a las contribuciones de los Miembros de la OMSA, con el fin de proporcionar una lista completa, el grupo decidió tratar todos los agentes antimicrobianos usados en animales destinados a la producción de alimentos, dividiéndolos en agentes antimicrobianos de importancia crítica, agentes de importancia elevada y agentes de importancia.

A fin de seleccionar los criterios de definición de los agentes antimicrobianos veterinarios importantes, es necesario explicar una diferencia significativa entre el uso de dichos agentes en los seres humanos y en los animales: el gran número de especies diferentes que deben tratarse en medicina veterinaria.

Se seleccionaron los siguientes criterios para determinar el grado de importancia de las diferentes clases de agentes antimicrobianos veterinarios.

Criterio 1. Tasa de respuesta al cuestionario sobre los agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria

Se consideró que este criterio se cumplía cuando una mayoría de los que respondieron (más del 50 %) señalaron la importancia de una determinada clase de agentes antimicrobianos en su respuesta al cuestionario.

Criterio 2. Tratamiento de una enfermedad grave de los animales y disponibilidad de agentes antimicrobianos alternativos

Se consideró que este criterio se cumplía cuando se identificaron los compuestos de una clase como esenciales contra determinadas infecciones y se carecía de alternativas terapéuticas suficientes.

Basándose en estos criterios, se establecieron las siguientes categorías:

- **Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica (VCIA, por sus siglas en inglés):** son aquellos que cumplen **A LA VEZ** los criterios 1 y 2
- **Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada (VHIA, por sus siglas en inglés):** son aquellos que cumplen el criterio 1 o el 2
- **Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia (VIA, por sus siglas en inglés):** son aquellos que **NO** cumplen **NI** el criterio 1 **NI** el 2.

Recomendaciones

Cualquier utilización de agentes antimicrobianos en animales deberá ser acorde a las normas de la OMSA sobre uso responsable y prudente contemplada en el Capítulo 6.10. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el Capítulo 6.3. del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*.

El uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos no incluye el uso de antibióticos para promover el crecimiento en ausencia de análisis de riesgo.

En virtud de los criterios enunciados anteriormente, los agentes antimicrobianos de la lista de la OMSA se clasifican en tres categorías: agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica (VCIA), agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada (VHIA) y agentes antimicrobianos de importancia (VIA).

Sin embargo, un agente, una clase o una subclase determinados pueden considerarse de importancia crítica para el tratamiento de una enfermedad dada de una especie en concreto (ver los comentarios al respecto en la tabla de clasificación de los agentes antimicrobianos veterinarios importantes para los animales destinados a la producción de alimentos).

Para ciertos agentes antimicrobianos, existe poca o ninguna alternativa para el tratamiento de enfermedades específicas de las especies diana, como se indica en los comentarios de la lista de la OMSA; en ese contexto, deberá prestarse particular atención al uso de agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica y de determinados agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada.

En la lista de la OMSA, algunas clases y subclases de agentes antimicrobianos específicos se consideraron de importancia crítica y máxima prioridad (HPCIA, por sus siglas en inglés) por la OMS es actualmente el caso de las fluoroquinolonas, tercera y cuarta generación de cefalosporinas, la colistina (polimixina E) y los derivados del ácido fosfónico (por ejemplo, la fosfomicina). Por lo tanto, los HPCIA deberán emplearse de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

- No usarse como tratamiento preventivo en un individuo o en un grupo de animales con riesgo de contraer una infección específica o en una situación específica en la que es probable que se produzca una enfermedad infecciosa si no se administra el medicamento.
- No utilizarse como tratamiento de primera línea a menos que esté justificado; cuando se utilice como tratamiento de segunda línea, lo ideal es basarse en los resultados de las pruebas bacteriológicas.
- El uso fuera de lo indicado o que no respeta lo indicado en la etiqueta debe limitarse y reservarse para casos en los que no existan alternativas y de conformidad con la legislación nacional vigente.
- Prohibir urgentemente su uso como promotores del crecimiento.

Las clases que se encuentran en la categoría de HPCIA de la OMS debe ser de prioridad absoluta para los países la eliminación progresiva del uso de antimicrobianos como promotores del crecimiento.

La lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria se basa en dictámenes científicos de expertos y se actualizará con regularidad a medida que se disponga de nueva información.

Las clases/subclases de agentes antimicrobianos usados únicamente en medicina humana (por ejemplo, carbapenémicos) no están incluidas en la lista de la OMSA. Dado que es necesario preservar la eficacia de dichos agentes antimicrobianos en la medicina humana, deberá considerarse cuidadosamente su posible uso basado en la evaluación del riesgo y la evidencia existente, su uso posible (incluido el uso no indicado en la etiqueta o fuera de la indicación) o la autorización para su uso en animales, o ambos.

Abreviaturas

Las especies animales en las que se utilizan agentes antimicrobianos y las categorías de antimicrobianos de importancia veterinaria se abrevian como sigue:

AVI: Aves	CAM: Camellos	OVI: Ovinos
API: Abejas	CRU: Crustáceos	PIS: Peces
BOV: Bovinos	EQU: Equinos	SUI: Porcinos
CAN: Cánidos	FEL Felinos	
CAP: Caprinos	LEP: Conejos	

VICA (por sus siglas en inglés)	Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica
VHIA (por sus siglas en inglés)	Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada
VIA (por sus siglas en inglés)	Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia

CLASIFICACIÓN DE LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS VETERINARIOS IMPORTANTES AUTORIZADOS PARA EL USO EN ANIMALES

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
AMINOCUMARINAS		Las aminocumarinas se usa en:			
Novobiocina (sólo para uso veterinario)	AVI, CAP, OVI	<ul style="list-style-type: none"> - Aves de corral: infecciones por estafilococos. - Pequeños rumiantes: mastitis (uso tópico). <p>En la actualidad, esta clase se utiliza exclusivamente en animales.</p>			X
AMINOCICLITOL					
Espectinomina	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, SUI	<p>La amplia gama de aplicaciones y la naturaleza de las enfermedades tratadas hacen que los aminociclitoles sean extremadamente importantes para la medicina veterinaria cuando existen pocas alternativas económicas disponibles.</p> <p>Los aminociclitoles se utilizan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: infecciones respiratorias. - Gatos y perros: infecciones respiratorias, gastrointestinales, urinarias y cutáneas. - Aves de corral: infecciones gastrointestinales y sistémicas. - Cerdos: infecciones gastrointestinales y respiratorias. 	X		
AMINOGLUCÓSIDOS					
Dihidroestreptomicina	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, SUI	<p>La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a los aminoglucósidos en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria cuando existen pocas alternativas económicas disponibles.</p>			
Estreptomicina	API, AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, LEP, FEL, LEP, OVI, SUI				
AMINOGLUCÓSIDOS + 2 DEOXIESTREPTAMINA		Los aminoglucósidos se utilizan en:			
Amikacina (sinónimos: amikacilina, amicacina)	BOV, CAN, EQU, FEL	<ul style="list-style-type: none"> - Crustáceos y peces: infecciones causadas por <i>Aeromonas</i> spp., <i>Edwardsiella</i> spp. y <i>Vibrio</i> spp. - Aves de corral: infecciones gastrointestinales y cutáneas; histomoniasis. 	X		
Apramicina (sólo para uso veterinario)	AVI, BOV, LEP, OVI, SUI				
Astromicina (sinónimo: fortimicina)	LEP, OVI				
Framicetina	CAN, CAP, FEL, OVI				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
		- Bovinos: infecciones gastrointestinales; mastitis (uso tópico).			
Gentamicina	AVI, BOV, CAM, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, SUI	- Gatos y perros: infecciones sistémicas causadas por bacterias Gram negativas; infecciones oftálmicas y otitis (uso tópico).			
Kanamicina	AVI, BOV, CAN, EQU, FEL, SUI				
Neomicina	API, AVI, BOV, CAN, CAP, CRU, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI	- Cerdos: infecciones gastrointestinales y respiratorias.			
Paromomicina	AVI, BOV, CAN, CAP, FEL, LEP, OVI, SUI				
Tobramicina	CAN, EQU, FEL				
ANFENICOLES					
Cloranfenicol	CAN, FEL	La amplia gama de aplicaciones y la naturaleza de las enfermedades tratadas hacen que los anfenicoles sean extremadamente importantes para la medicina veterinaria cuando existen pocas alternativas económicas disponibles.			
Florfenicol (sólo para uso veterinario)	AVI, BOV, CAN, CAP, CRU, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI	Los anfenicoles se utilizan en:			
Tiamfenicol	AVI, BOV, CAN, CAP, FEL, OVI, PIS, SUI	- Bovinos: infecciones de las pezuñas y respiratorias. - Gatos y perros: infecciones respiratorias y cutáneas. - Perros: infecciones oftálmicas y otitis (uso tópico). - Peces: amplia gama de enfermedades bacterianas para las que actualmente no existen alternativas de tratamiento o estas son muy escasas. - Aves de corral: infecciones respiratorias. - Cerdos: infecciones respiratorias.	X		
ANSAMICINAS – RIFAMICINAS		Esta clase de agentes antimicrobianos solo está autorizada en pocos países.			
Rifampicina	EQU			X	

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
Rifaximina	BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, SUI	Las ansamicinas se utilizan en: <ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: mastitis (uso tópico). - Gatos y perros: infecciones cutáneas y otras infecciones del tegumento (uso tópico). - Equinos: infecciones por <i>Rhodococcus equi</i> en potros. - Cerdos: afecciones cutáneas (uso tópico). 			
ARSENICALES		Los compuestos de arsenicales se utilizan en: <ul style="list-style-type: none"> - Aves de corral: coccidiosis. - Cerdos: infecciones gastrointestinales. <p>Nota: Los compuestos de arsenicales se retiraron del mercado en algunos países/regiones debido a la detección de residuos tisulares que contienen arsénico inorgánico, un carcinógeno.</p> <p>Actualmente, esta clase solo se utiliza en animales.</p>			
Nitarsona (sólo para uso veterinario)	AVI, SUI				
Roxarsona (sólo para uso veterinario)	AVI, SUI				X
BICICLOMICINA					
Bicozamicina (sinónimo: biciclomicina)	SUI	La bicicloclina se utiliza en: <ul style="list-style-type: none"> - Peces: septicemia. - Cerdos: infecciones gastrointestinales y sistémicas causadas por bacterias gramnegativas. 			X
CEFALOSPORINAS					
CEFALOSPORINAS 1.ª G					
Cefacetrilo (sinónimos: cefacetril)	BOV				
Cefalexina (sinónimos: cefacilina)	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, OVI, SUI	Las cefalosporinas de primera y segunda generación se utilizan en: <ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: mastitis (uso tópico). - Gatos y perros: infecciones cutáneas, respiratorias y del tracto urinario. - Aves de corral: infecciones gastrointestinales, respiratorias, cutáneas y sistémicas. 			
Cefalonium (sólo para uso veterinario) (sinónimos: cefalonio)	BOV,CAN, CAP, OVI			X	
Cefalotina	BOV, CAN, EQU				
Cefapirina	BOV				
Cefazolina (sinónimos: cefazolidina)	BOV, CAP, OVI, SUI				
CEFALOSPORINAS 2.ª G					
Cefuroxima	BOV				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
CEFALOSPORINA 3.ª G					
Cefixime	CAN, FEL	Las cefalosporinas de tercera y cuarta generación están clasificadas como agentes antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad (en adelante, "HPCIA") para la salud humana y están sujetas a recomendaciones específicas. Las cefalosporinas de tercera y cuarta generación se utilizan en:	X		
Cefoperazone	BOV, CAP, OVI				
Cefovecín (sólo para uso veterinario)	CAN, FEL				
Cefpodoxime	CAN				
Ceftiofur (sólo para uso veterinario)	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI				
Ceftriaxona	BOV, CAN, OVI, SUI				
CEFALOSPORINA 4.ª G					
Cefquinoma (sólo para uso veterinario)	BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI	<ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: metritis; infecciones respiratorias; septicemia en terneros; mastitis (uso tópico). - Gatos y perros: infecciones cutáneas, de tejidos blandos y urinarias. - Cerdos: infecciones gastrointestinales y respiratorias. 			
FUSIDANOS					
Ácido fusídico	CAN, EQU, FEL	Los fusidanos se utilizan en: <ul style="list-style-type: none"> - Gatos y perros: infecciones oftálmicas y cutáneas (uso tópico). - Caballos: infecciones oftálmicas (uso tópico). 			X
IONÓFOROS					
Lasalocid (sólo para uso veterinario)	AVI, BOV, LEP, OVI	Los ionóforos se utilizan en: Aves de corral: coccidiosis, enteritis necrótica. Actualmente, esta clase solo se usa en animales.		X	
Maduramicina (sólo para uso veterinario)	AVI				
Monensina (sólo para uso veterinario)	API, AVI, BOV, CAP				
Narasina (sólo para uso veterinario)	AVI				
Salinomycin (sólo para uso veterinario)	AVI, LEP				
Semduramicina (sólo para uso veterinario)	AVI				
LINCOSAMIDAS					
Clindamicina	CAN, FEL	Las lincosamidas se utilizan en:		X	
Lincomicina	API, AVI, BOV, CAN, CAP, FEL, OVI, PIS, SUI				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
Pirlimicina (sólo para uso veterinario)	BOV	<ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: pielonefritis, enterotoxemia, tétanos, mastitis. - Gatos y perros: infecciones óseas, dentales y cutáneas; infecciones causadas por bacterias anaeróbicas; infecciones del sistema nervioso central. - Peces: infecciones causadas por <i>Streptococcus</i> spp. y <i>Lactococcus</i> spp. - Aves de corral: colibacilosis, cólera aviar. - Cerdos: infecciones causadas por bacterias Gram positivas y anaeróbicas. 			
MACRÓLIDOS					
MACROLIDOS DE ANILLO CON 14 MIEMBROS		La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a los macrólidos en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria, cuando existen pocas alternativas económicas disponibles.			
Eritromocina	API, AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI				
Oleandomicina		Los macrólidos se utilizan en:			
MACROLIDOS DE ANILLO CON 15 MIEMBROS		<ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: infecciones oftálmicas y respiratorias; necrobacilosis en terneros; mastitis (uso tópico). 			
Azitromicina	CAN				
Gamitromicina (sólo para uso veterinario)	BOV, SUI	<ul style="list-style-type: none"> - Gatos y perros: infecciones respiratorias y cutáneas. 			
Tulatromicina (sólo para uso veterinario)	BOV, SUI	<ul style="list-style-type: none"> - Peces: infecciones causadas por <i>Streptococcus</i> spp., <i>Lactococcus</i> spp., <i>Renibacterium salmoninarum</i> y <i>Francisella</i> spp. 	X		
MACROLIDOS DE ANILLO CON 16 MIEMBROS					
Carbomicina	AVI	<ul style="list-style-type: none"> - Aves de corral: artritis; dermatitis gangrenosa; infecciones gastrointestinales y respiratorias. 			
Josamicina	SUI				
Kitasamicina (sólo para uso veterinario)	AVI, PIS, SUI	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdos: infecciones respiratorias. 			
Mirosamicina (sinónimo: miporamocina)	API, AVI, SUI				
Espiramicina	AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
Tildipirosina (sólo para uso veterinario)	BOV, SUI				
Tilmicosina (sólo para uso veterinario)	AVI, BOV, CAP, LEP, OVI, PIS, SUI				
Tilosina (sólo para uso veterinario)	API, AVI, BOV, CAP, LEP, OVI, SUI				
Tilvalosina (sólo para uso veterinario)	AVI, SUI				
MACROLIDOS DE ANILLO CON 17 MIEMBROS					
Sedecamicina (sinónimo: lankacidina A)					
Terdecamicina					
ORTOSOMICINAS					
Avilamicina (sólo para uso veterinario)	AVI, LEP, SUI	<p>La avilamicina se utiliza en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aves de corral: enteritis necrótica, dermatitis gangrenosa. - Cerdos: colibacilosis. <p>Actualmente, esta clase solo se usa en animales.</p>			X

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
PENICILINAS					
PENICILINAS NATURALES (incluidas esteres y sales)					
Benetamina penicilina					
Bencilpenicilina (sinónimos: penicilina G, bencilpenicilina G, benzopenicilina, bencil penicilina)	AVI, BOV, CAM, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, SUI	La amplia gama de aplicaciones y la naturaleza de las enfermedades tratadas hacen que las penicilinas sean extremadamente importantes para la medicina veterinaria cuando existen pocas alternativas económicas disponibles.			
Bencilpenicilina procaína (sinónimos: bencilpenicilina procaína, penicilina G procaína) Benzatina bencilpenicilina (sinónimos: benzatina penicilina, benzatina penicilina G)	BOV, CAM, CAN, CAP, EQU, FEL, OVI, SUI	Las penicilinas se utilizan en:			
Penetamato iohidrato (sólo para uso veterinario)	BOV, CAN, SUI	- Bovinos: artritis; infecciones gastrointestinales, oftálmicas, respiratorias, cutáneas y urogenitales; mastitis (uso tópico); peritonitis; pododermatitis; septicemia; tétanos; onfaloflebitis e infecciones articulares en terneros.			
Tobicilina					
AMIDINOPENICILINAS					
Mecilinam (sinónimos: amdinocilina, hexacilina, penicilina HX)		- Gatos y perros: infecciones gastrointestinales, cutáneas, respiratorias y urinarias.	X		
AMINOPENICILINAS					
Amoxicilina	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, OVI, PIS, SUI	- Peces: infecciones causadas por <i>Aeromonas</i> spp., <i>Photobacterium</i> spp. y <i>Streptococcus</i> spp.			
Ampicilina	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, OVI, PIS, SUI	- Aves de corral: botulismo; infecciones gastrointestinales, respiratorias y sistémicas.			
Hetacilina (sinónimo: fenazacilina)	BOV	- Cerdos: artritis; infecciones cardiovasculares, gastrointestinales, respiratorias y sistémicas.			
AMINOPENICILINA + INHIBIDOR DE LA BETALACTAMASA					
Amoxicilina + ácido clavulánico	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, OVI, SUI				
Ampicilina + sulbactam	BOV				
CARBOXIPENICILINAS					
Ticarcilina	EQU				
FENOXIPENICILINAS					
Fenetilina (sinónimos: feneticilina, penicilina B)	EQU				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
Fenoximetilpenicilina (sinónimos: penicilina V, pen V, penicilina fenoximetil, fenoximetil penicilina, beromicina, oraxilina)	AVI, CAN, SUI				
PENICILINAS ANTIESTAFOCÓCICAS					
Cloxacilina (sinónimo: metocilina S)	BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, OVI				
Dicloxacilina	BOV, CAP, EQU, OVI				
Nafcilina	CAP, OVI				
Oxacilina (sinónimos: oxazocilina, MPI- penicilina)	BOV, CAP, EQU, OVI				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
PENICILINAS ANTIPSEUDOMÓNICAS					
Aspoxicilina					
DERIVADOS DEL ÁCIDO FOSFÓNICO					
Fosfomicina (sinónimo: fosfomicina)	AVI, BOV, PIS, SUI	<p>Los derivados del ácido fosfónico están clasificados como HPCIA para la salud humana y están sujetos a recomendaciones específicas.</p> <p>La fosfomicina se utiliza en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: infecciones gastrointestinales y sistémicas. - Peces: infecciones causadas por <i>Photobacterium damsela</i> y <i>Edwardsiella</i> spp. (peces marinos) e infecciones por <i>Streptococcus iniae</i> (tilapia). - Aves de corral: infecciones gastrointestinales. - Cerdos: infecciones gastrointestinales, del sistema nervioso central, respiratorias y sistémicas. 		X	
PLEUROMUTILINAS					
Tiamulina (sólo para uso veterinario) (sinónimo: tiamutilina)	AVI, CAP, LEP, OVI, PIS, SUI	<p>Las pleuromutilinas se utilizan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peces: infecciones por <i>Tenacibaculum dicentrarchi</i> (salmón). - Aves de corral: infecciones entéricas. - Cerdos: infecciones gastrointestinales, del sistema nervioso central y sistémicas. 		X	
Valnemulina (sólo para uso veterinario)	SUI				
POLIPÉPTIDOS					
POLIPÉPTIDOS CÍCLICOS					
Bacitracina	AVI, BOV, CAN, FEL, LEP, OVI, SUI	<p>Los polipéptidos se utilizan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aves de corral: infecciones gastrointestinales. 		X	
Enramicina	AVI, SUI				
Gramicidina	EQU				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
POLYMXINAS					
Polimixina B	CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, SUI	- Cerdos : infecciones gastrointestinales.			
Polimixina E (colistina) Colistina (sinónimo: polimixina E)	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, SUI	- Gatos y perros : infecciones oftálmicas y cutáneas; otitis. La colistina está clasificada como HPCIA para la salud humana y está sujeta a recomendaciones específicas. La polimixina E (colistina) se utiliza en: - Bovinos : infecciones gastrointestinales. - Gatos y perros : otitis (uso tópico). - Aves de corral : colibacilosis. - Cerdos : infecciones gastrointestinales. La polimixina B se utiliza en: - Gatos y perros : infecciones cutáneas y otitis (uso tópico).			
QUINOLONAS					
QUINOLONAS 1.ª G					
Flumequina (sinónimo: flumequin)	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI	Las quinolonas de primera generación se usan para el tratamiento de septicemias e infecciones, tales como la colibacilosis.			
Miloxacina		Las quinolonas de primera generación se utilizan en:			
Ácido nalidíxico (sinónimos: nalixidato, ácido nalidixínico, ácido nalídico)		- Bovinos : infecciones gastrointestinales y respiratorias.			
Ácido oxolínico	AVI, BOV, LEP, OVI, PIS, SUI	- Gatos y perros : infecciones gastrointestinales, cutáneas, respiratorias y del tracto urinario. - Crustáceos y peces : amplia variedad de infecciones bacterianas. - Aves de corral : colibacilosis; infecciones respiratorias; cólera aviar. - Cerdos : infecciones respiratorias.		X	
QUINOLONAS 2.ª G (FLUOROQUINOLONAS)					
Ciprofloxacina	AVI, BOV, PIS, SUI	Las fluoroquinolonas están clasificadas como HPCIA para la salud humana y están sujetas a recomendaciones específicas.	X		
Danofloxacina (sólo para uso veterinario)	BOV, CAP, LEP, OVI, SUI				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
Difloxacin	AVI, LEP, SUI	<p>La amplia gama de aplicaciones y la naturaleza de las enfermedades tratadas hacen que las fluoroquinolonas sean extremadamente importantes para la medicina veterinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: artritis; infecciones gastrointestinales, respiratorias y del sistema urogenital; septicemia; mastitis (tópica). - Gatos y perros: infecciones gastrointestinales, del sistema nervioso central, respiratorias, cutáneas, de tejidos blandos y urogenitales; otitis (tópica). - Crustáceos y peces: amplia variedad de infecciones bacterianas. - Aves de corral: infecciones gastrointestinales, respiratorias y sistémicas. - Cerdos: artritis; infecciones cardiovasculares, del sistema nervioso central, gastrointestinales, respiratorias y sistémicas. 			
Enrofloxacin (sólo para uso veterinario)	AVI, BOV, CAN, CAP, CRU, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI				
Ibafloxacin	CAN, FEL				
Levofloxacin	CAN				
Marbofloxacin (sólo para uso veterinario)	BOV, CAN, EQU, FEL, LEP, SUI				
Norfloxacin	AVI, BOV, CAN, CAP, FEL, LEP, OVI, SUI				
Ofloxacin	AVI, CAN, FEL, SUI				
Orbifloxacin (sólo para uso veterinario)	BOV, CAN, FEL, SUI				
Pradofloxacin (sólo para uso veterinario)	BOV, CAN, FEL				
Sarafloxacin					
QUINOXALINAS		<p>El carbadox se utiliza en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerdos: infecciones gastrointestinales. <p>Actualmente, esta clase solo se usa en animales.</p> <p>Nota: El carbadox se ha retirado del mercado en algunos países/regiones debido a la detección de residuos tisulares cancerígenos.</p>			X
Carbadox (sólo para uso veterinario)	SUI				
Olaquinox (sólo para uso veterinario)					

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
SULFONAMIDAS					
Ftalilsulfatiazol (sólo para uso veterinario) (sinónimos: sulfatalidina, ftalazol, ftalilsulfonazol)	CAN, FEL, SUI	<p>Las sulfonamidas son extremadamente importantes para la medicina veterinaria, ya que son fundamentales en el tratamiento de una amplia gama de infecciones bacterianas y protozoarias en una gran variedad de especies animales cuando existen pocas alternativas económicas disponibles.</p> <p>Las sulfonamidas se utilizan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bovinos: infecciones gastrointestinales, respiratorias, cutáneas (incluida la pododermatitis), de tejidos blandos; sepsis; mastitis (tópica). - Gatos y perros: infecciones gastrointestinales, respiratorias, cutáneas y urinarias; septicemia. - Aves de corral: amplia variedad de infecciones bacterianas y por coccidios. - Cerdos: infecciones cardiovasculares, del sistema nervioso central, gastrointestinales, respiratorias y sistémicas. 	X		
Sulfacetamida (sinónimos: acetosulfamina, N-acetilsulfanilamida)	AVI, BOV, CAN, FEL, OVI, SUI				
Sulfacloropiridacina	AVI, BOV, SUI				
Sulfadiazina (sinónimos: sulfapirimidina, sulfacina, sulfadiazeno)	AVI, BOV, CAN, CAP, FEL, OVI, PIS, SUI				
Sulfametoxazol (sinónimos: sulfadimetoxazol, sulfisomezol)	AVI, BOV, CAN, FEL, SUI				
Sulfadimetoxina (sinónimos: sulfadimetoxidiazina)	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI				
Sulfadimidina (sinónimos: sulfametazina, sulfadimerazina)	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, SUI				
Sulfadoxina (sinónimos: sulfotomidina, sulfometoxina)	AVI, BOV, CAN, EQU, FEL, OVI, SUI				
Sulfafurazol (sinónimos: sulfisoxazol, sulfafurazol)	CAN, PIS				
Sulfaguanidina (sinónimos: sulfanilguanidina, sulfoguanidina)	AVI, CAN, CAP, FEL, OVI, SUI				
Sulfamerazina (sinónimo: sulfameracina, sulfametildiazina)	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI				
Sulfametoxidiazina (sinónimos: sulfametoxina, sulfametoxidiazina, sulfametoxipirimidina)	AVI				
Sulfamonometoxina (sinónimo: sulfamonmetoxina)	AVI, BOV, CAN, FEL, PIS, SUI				
Sulfanilamida (sinónimos: sulfamina, sulfonilamida)	BOV, CAN, CAP, FEL, OVI, SUI				
Sulfapiridina	BOV, CAN, FEL, SUI				

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
Sulfaquinoxalina (sinónimo: sulfabenzopiracina)	AVI, BOV, CAP, LEP, OVI, SUI				
Sulfametoxipiridacina (sinónimos: sulfapiridacina)	AVI, BOV, CAN, EQU, FEL, SUI				
SULFONAMIDAS+ DIAMINOPIRIMIDINAS					
Ormetoprima + sulfonamida	AVI, BOV, PIS, SUI				
Trimetoprima+ Sulfonamida	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI				
DIAMINOPIRIMIDINAS					
Baquiloprima					
Ormetoprima	AVI				
Trimetoprima	AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI				
ESTREPTOGRAMINAS					
Virginiamicina (sólo para uso veterinario) (sinónimo: pristinamicina)	AVI, BOV, OVI, SUI	Las estreptograminas se utilizan en: - Bovinos : abscesos hepáticos. - Aves de corral : enteritis necrótica.			X
TETRACICLINAS					
Clortetraciclina	AVI, BOV, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI	La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a las tetraciclina en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.			
Doxiciclina (sinónimo: doxitetraciclina)	AVI, BOV, CAM, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI	Las tetraciclina se utilizan en:	X		
Oxitetraciclina (sinónimos: oxiterracina)	API, AVI, BOV, CAM, CAN, CAP, CRU, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI	- Bovinos : artritis; enfermedad del ombligo (terneros); infecciones oftálmicas, gastrointestinales,			

Agentes antimicrobianos (clase, subclase y sustancia según la denominación común internacional [DCI])	Especie	Observaciones específicas	VCIA	VHIA	VIA
Tetraciclina	API, AVI, BOV, CAM, CAN, CAP, EQU, FEL, LEP, OVI, PIS, SUI	respiratorias y genitales; pododermatitis; septicemia; infecciones oftálmicas, heridas traumáticas o quirúrgicas (uso tópico). - Gatos y perros: infecciones respiratorias y cutáneas; enfermedades transmitidas por garrapatas; infecciones cutáneas y oftálmicas superficiales (uso tópico). - Crustáceos y peces: amplia gama de enfermedades bacterianas - Aves de corral: infecciones bacterianas y coccidiales. - Cerdos: artritis; infecciones cardiovasculares, del sistema nervioso central, respiratorias y sistémicas.			
TIOSTREPTONA		Los tiopéptidos se utilizan en:			
Nosiheptide	BOV	- Bovinos: infecciones sistémicas causadas por bacterias Gram positivas. - Gatos y perros: otitis e infecciones cutáneas (uso tópico).			X
Thiostrepton (tiosreptona)	CAN, FEL				
HIDROXIQUINOLINAS HALOGENADAS					
Halquinol	SUI	Las hidroxiquinolinas halogenadas se utilizan en: - Cerdos: Infecciones gastrointestinales y sistémicas causadas por bacterias Gram negativas.			
ÁCIDO PSEUDOMÓNICO					
Mupirocina	CAN, FEL	Los ácidos pseudomónicos se utilizan en: - Gatos y perros: Infecciones cutáneas (uso tópico).			
NITROIMIDAZOLES					
Metronidazol	CAN, FEL	Los nitroimidazoles se utilizan en:			
Ornidazol	CAN	- Gatos y perros: infecciones gastrointestinales.			
Tinidazol	CAN, FEL				